

Villavicencio, 28 de diciembre de 2021

**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA
ORDEN DE COMPRA 80078**

PARA: JUAN DERMEYER MARTINEZ ESTRADA

Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera (A)

DE: Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio (A)

Supervisora del Contrato

ASUNTO: Comunicación de Apoyo a la supervisión de la orden de compra 80078.

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como apoyo a la supervisión de la orden de compra 80078, cuyo objeto consiste en Servicio integral de aseo y cafetería – Región No. 10 - Seccional Villavicencio.

Para ejercer el apoyo a la supervisión deberá conocer las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en la **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-FI-0109 V1**, y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso “Recursos Físicos” publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta y la orden de compra a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el siguiente enlace:

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/80078>

Durante la ejecución de la orden de compra deberá verificar, como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), informar de novedades o situaciones anormales presentadas durante la

ejecución de la orden de compra y verificar las actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgos de la orden de compra.

Así mismo, deberá cargar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano los informes de supervisión expedidos.

Cordialmente,



LUZ MARINA REY RODRIGUEZ

Supervisora del Contrato

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio (A)

Proyectó: jrioso